Firmado digitalmente por ESCOBAR NUÑEZ Danilo Salvador FIR 41788603 hard
Unidad: 1.0 DIRECCION EJECUTIVA
Cargo: DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:10/05/2024 - 11:48:00

Chiclayo 10 mayo 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000341-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 - 12]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000335-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 - 10]**, de fecha 03 de mayo del 2024, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 25323 se crea el sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios , normas, técnicas y métodos de archivos, garantizando con ello la defensa, conservación. organización y servicio de Patrimonio Documental de la Nación.

Que, el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 25323 aprobado por Decreto Supremo N° 008-92- JUS, establece que los archivos integrantes del Sistema Nacional están obligados a cumplir las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de política dictados por el Órgano Rector del Sistema;

Que, el Archivo General de la Nación, como organismo rector del Sistema Nacional de Archivos, aprueba las normas generales del citado sistema de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas; y bajo dicho contexto, ha emitido la Resolución Jefatural N°214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N°012-2019-AGN/DDPA, estableciendo las "Normas para la Valoración Documental en la Entidad Pública", donde se establece la conformación de un Comité Evaluador de Documentos, en este comité es el encargado de conducir el proceso de elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA), además de establecer el procedimiento de eliminación de documentos de vencimiento de su periodo tomando en cuenta la seria documental del año de su emisión;

Que, de conformidad con la Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos; el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, Reglamento de la Ley Nº 25323, y sus modificatorias; la Directiva Nº 001-2021-AGN/ SG, “Lineamientos para la elaboración de documentos normativos en el Archivo General de la Nación”, aprobada por la Resolución Jefatural Nº 055-2021-AGN/ JEF, de fecha 14 de junio de 2021; y el Reglamento de Organización y Funciones del AGN, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2018-MC;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000265-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 – 3], de fecha 06 de junio del 2023, SE RESOLVIÓ.- CONFORMAR, el COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE.

Que, con MEMORANDO N° 000327-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 - 5] de fecha 16 de junio del 2023, se SOLICITA.- Proyectar Resolución Directoral de Modificación de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000265-2023- GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 - 3] donde se CONFORMA, el COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000315-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 – 7], de fecha 20 de junio del año 2023, SE RESUELVE.- MODIFICAR, el ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000265-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 - 3] DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023.

Que, mediante MEMORANDO N° 000335-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 – 10], de fecha 03 de mayo del presente año, el Director del Hospital Belén de Lambayeque, SOLICITA.- MODIFICAR, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000315-2023 GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 – 7], mediante acto resolutivo.

Que, con INFORME 000434-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [4624424 - 11], de fecha 08 de mayo del 2024, el Jefe de la Unidad Funcional de asesoría legal concluye que se continué con el trámite

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000341-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 - 12]

conforme lo solicitado por la dirección ejecutiva; .

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000011-2024-GR.LAMB/GR de fecha 02 de enero del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: Designar al Méd. DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ, a partir del 03 de enero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR, el **ARTÍCULO 1°, de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000315-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 – 7]**, la cual quedara de la siguiente manera:

DICE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR, el COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE; por las consideraciones expuestas, siendo conformada por:

Jesús Alfonso Yesquén Alburquerque	Director Ejecutivo del Hospital "Belén" de Lambayeque	PRESIDENTE
José Castañeda Acuña	Jefe de la División de Administración-HBL	INTEGRANTE
Wendy Marylin Marquez Briones	Jefe Unidad Funcional de Asesoría Legal - HBL	INTEGRANTE
Victor Javier Torres Miranda	Área de Patrimonio - HBL	SECRETARIO TÉCNICO

DEBE DECIR:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR, el **COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE**; por las consideraciones expuestas, siendo conformada por:

DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ	Director Ejecutivo Hospital Belen Lambayeque	PRESIDENTE
OSCAR ANIBAL SILVA GUERRA	Jefe de la División de Administración-HBL	INTEGRANTE
JERALDINE LIZBETH RIVERA VASQUEZ	Jefe Unidad Funcional de Asesoría Jurídica	INTEGRANTE
YOANA LISBETH MAYANGA ARROYO	Jefe de Unidad de Logística	INTEGRANTE

ROSARIO DEL PILAR LIMAY SANCHEZ	Jefe de la Unidad de Seguros Publicos y Privados.	INTEGRANTE
JOSE CASTAÑEDA ACUÑA	Jefe de Unidad Estadistica e Informática	SECRETARIO TECNICO

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SUBSISTENTE, lo demás que contiene la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000315-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 – 7]**, de fecha 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a las áreas administrativas

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000341-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4624424 - 12]

pertinentes y publicar en el portal Institucional, con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

Firmado digitalmente
DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 10/05/2024 - 11:48:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
  OSCAR ANIBAL SILVA GUERRA
  JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
  09-05-2024 / 10:06:28
- 5.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
  MAURO PISCOYA SALINAS
  JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
  10-05-2024 / 11:00:45